



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MUICIPAL DE ARGELIA ANTIOQUIA

Veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Titulación de la propiedad
Demandante	Norman Valencia Henao
Demandada	Bertulfo Castaño y otros
Radicado	05 055 40 89 001 2021 00079 00
Interlocutorio	216
Asunto	Accede a excusa

Informa el Dr. Iván Darío Arias Zuleta, a través de memorial presentado en el proceso de la referencia, en el cual fue nombrado como curador ad-litem para representar a los demandados indeterminados y a los ciertos cuya dirección se desconozca, que actualmente se encuentra dentro de las salvedades que trata el numeral 7 del artículo 48 del Código General del Proceso, toda vez que se encuentra nombrado en 6 procesos que actúa en la misma calidad y anexa los nombramientos de cada uno.

De la tal manera, se encuentra ajustada a derecho la excusa presentada y por tanto, se accede a removerlo del cargo para el cual fue nombrado.

En mérito de lo expuesto, EL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE ARGELIA ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones legales y constitucionales,

RESUELVE

PRIMERO: Remover al doctor IVÁN DARÍO ARIAS ZULETA, identificado con la cédula de ciudadanía número 3.383.907 y portador de la tarjeta profesional N°198.513 del C.S. de la J., quién fue designado como abogado dentro del presente proceso, por las razones expuestas en esta providencia.

SEGUNDO: DESIGNAR como curador ad-litem para que represente a los demandados indeterminados, cómo también a los demandados ciertos cuya dirección se ignore, a la doctora PATRICIA ELENA JIMÉNEZ MARTÍNEZ,

identificada con la cédula de ciudadanía número 43.036.554 y portadora de la tarjeta profesional N°63.957 del C.S. de la J., ubicable en la Calle 50 No.51-24 Edificio Banco Ganadero Of.701 Medellín, celular 3206907432, correo electrónico: pjimenezm2@hotmail.com

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



CÉSAR AUGUSTO BEDOYA RAMÍREZ
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto que antecede fue notificado electrónicamente por estados N°050, fijado el día 28 de septiembre de 2023, a las 08:00 a.m.

Yohana Orozco Castaño
Secretaria